

CIRCULAR N° 6/ 2023

02/01/2023

UTILIZACIÓN DORSALES TEMPORADA 2023

- A todos los Clubes.

La Federación Extremeña de Atletismo asignará dorsales para las pruebas de **Pista Federadas, Pista JUDEX y Campo a Través** que serán únicos a lo largo de la temporada 2023. Estos dorsales se entregarán en la primera prueba en la que se inscriba el atleta y a partir de ese momento, el club/entidad JUDEX/atleta se encargará de custodiarlo y será responsable del mismo.

Durante la temporada 2023 se seguirá la siguiente normativa de dorsales:

- Será adjudicado un total de **dos dorsales** por cada atleta para las pruebas de Pista Federadas, Pista JUDEX y Campo a Través, diferente para cada tipo de competición.
- Los clubes recibirán el total de los dorsales por atleta inscrito a partir del día 14 de enero en la I Prueba de Liga de Pista de Invierno para las pruebas de Pista Federadas, a partir del día 15 de enero en la I Jornada de Liga Autonómica de Campo a Través para las pruebas de Campo a Través y a partir del 11 de marzo en la I Jornada JUDEX de Pista para las pruebas de Pista JUDEX, en la Secretaría de cada prueba.
- Será responsabilidad de los clubes, entidades JUDEX inscribir a los nuevos atletas que aún no tengan dorsal a lo largo de la temporada, a partir de esa prueba en la que se inscriba, se les entregará los dorsales en la secretaría de dicha prueba.
- Una vez entregados los dorsales a los clubes o entidades JUDEX, ellos serán los responsables de hacer llegar a cada atleta el dorsal que le corresponda.
- A los atletas independientes y de clubes de fuera de Extremadura se lo asignará un número de dorsal y se les entregará en la secretaria de la primera competición en la que participen, siendo ellos tratados de la misma forma que los atletas de nuestra comunidad.
- La fecha OBLIGATORIA de utilización de los mismos será a partir del **14 de enero de 2023 en pruebas de Pista Federada, del 15 de enero de 2023 en pruebas de Campo a Través y del 11 de marzo en pruebas de Pista JUDEX hasta la finalización de la temporada 2023.**
- Los atletas de la categoría Sénior nacidos en 1988 que pasen a Máster durante la temporada no necesitarán cambiar de dorsal cuando cambien de categoría.

- En caso de olvido del dorsal, la secretaria de la prueba le asignará uno provisional que solo podrá usar en dicha competición al precio de 3 €. Además, si ha perdido sus dos copias del dorsal asignado, deberá pedir la asignación de otro dorsal a la Secretaría de la Federación abonando 10 € para recibir dos copias nuevas en las mismas condiciones que el anterior.
- Los Clubes tienen para solicitar los dorsales nuevos perdidos o extraviados hasta las 23:59 del jueves anterior a la prueba, si esto no fuera posible se le haría entrega del dorsal provisional abonando la cantidad establecida en la secretaria de la prueba.
- Los dorsales no podrán ser doblados.
- El importe se abonará en efectivo en la secretaria de la prueba y a la entrega de este, de forma exacta (no se entregará cambio).

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio